



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11245

06/04/2017

29365

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó en el año 2013 implantar en toda España el Programa de Cribado poblacional de Cáncer Colorrectal, mediante la prueba de detección de sangre oculta en heces. Todos los hombres y mujeres de 50 a 69 años podrán participar cada dos años en este programa, que desde 2014 forma parte de la Cartera Común Básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud. Este acuerdo se plasmó en la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

En la actualidad, todas las Comunidades Autónomas han iniciado el Programa y la implantación se está desarrollando de forma progresiva.

Madrid, 7 de julio de 2017